

BIOÉTICA: CONTEXTO E INCIDENCIAS EN EL ÁREA DE LA SALUD DE LA UAM

**Por: Comunidad Académica de Bioética
Universidad Autónoma de Manizales**

Bellamin Arenas Quintana:

*Fisioterapeuta Investigación Docencia Universitaria.
Postgrado*

José Hoover Vanegas García.

Filósofo. Magister Epistemología

Juan N Quintero González.

Odontólogo. Patólogo

Juan E. Camacho Perdomo.

Odontólogo. Salubrista

César Vásquez.

Antropólogo. Candidato Doctorado

Juan Guillermo López.

*Odontólogo. Investigación Docencia Universitaria.
Postgrado*

Juan Pablo Correa M.

*Odontólogo. Investigación Docencia Universitaria.
Postgrado*



INTRODUCCIÓN

En la actualidad son muchos los temas que se abordan desde el concepto de Bioética; dentro de ellos tenemos los más conocidos, como: la relación profesional de salud, paciente y sociedad, el tratamiento del dolor indiferente al sufrimiento, la vida como derecho por encima de los valores y las relaciones humanas, la eutanasia, el aborto, entre otros. Pero en las últimas décadas, de acuerdo a los nuevos avances

científicos y tecnológicos, se ha evidenciando otros problemas que ponen en tela de juicio la supremacía de saber científico por encima de la vida y más precisamente por encima de la inter-personalidad, estos problemas son: la clonación, las patentes genéticas, la manipulación transgénica, el trasplante de órganos de acuerdo a necesidades patológicas, implantaciones de siliconas con fines estéticos. La pregunta es: ¿puede el hombre intervenir dentro del desarrollo natural de la vida sin perjudicar la humanidad misma?

Estos problemas en la actualidad tienen mucha resonancia, pero la relación entre la salud y la ética no es un problema nuevo, podemos distinguir desde tiempos remotos indicios normativos que condicionan el tratamiento de la vida y la integridad corporal, por ejemplo: El código de Hammurabi, elaborado 2500 años antes de Cristo dice: *"Si un hombre ha destruido el ojo de un noble, su propio ojo será destruido. Si ha roto el hueso de un noble, su hueso será roto"* Como vemos en la cita, la cual es sólo el comienzo de tal código, él intenta normativizar por el castigo corporal, es decir, es un condicionador que pone en juego la integridad física.

De la misma forma encontramos el juramento Hipocrático, del siglo cuarto antes de Cristo, del cual citamos sólo el cuarto párrafo: *"No administraré a nadie un fármaco mortal, aunque me lo pida, ni tomaré la iniciativa de una sugerencia de ese tipo. Así mismo no recetaré a una mujer un parto abortivo, por el contrario, viviré y practicaré mi arte de forma santa y pura."* Vemos en este pasaje del juramento hipocrático, el cual todavía se actualiza como compromiso de los médicos neófitos, la obsolescencia de los profesionales en salud de respetar, por encima de todo, la vida.

En este mismo sentido podríamos citar el juramento de Asaph, del siglo VI, o el juramento de Maimonides del siglo XII, de cualquier forma los problemas de la salud con relación a la ética constituyen un historial que cuenta desde que el hombre cayó en la cuenta de su ser somático, desde que la humanidad se dio cuenta de que era un cuerpo expuesto a las inclemencias del mundo y de los hombres mismos; la vida y su perduración siempre ha sido un problema que el hombre ha querido resolver, y esto quizá, por la impotencia que siempre ha fundado el fenómeno de la muerte en todos los seres vivos.

De acuerdo a este panorama de la relación entre lo normativo y la vida queremos aventurarnos a una reflexión, en general, de la actualidad de ella, con lo cual pretendemos llamar la atención sobre su importancia para el área de la salud en general, pero especialmente para la investigación, y esto de acuerdo a su aplicación en la Odontología y la Fisioterapia. Según esto, nuestra reflexión tendrá tres momentos, primero: intentaremos acercarnos al concepto de Bioética, tal como se entiende en la actualidad, enfatizando en su característica de científicidad; segundo: nos aproximaremos a las reflexiones sobre las características de la investigación en salud; y tercero: mostraremos algunos interrogantes de La bioética y su relación con la Odontología y la Fisioterapia.

1. APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE BIOÉTICA

En realidad, los problemas que hemos mencionado en la introducción a este trabajo son conocidos con el nombre de ética médica. La medicina como es conocido por todos en el

mundo, es una disciplina prístina y de cierta forma la madre de todas las áreas de la salud, por ello es que la relación entre ética y salud estaba limitada a los descubrimientos médicos como tal y al cuidado de la vida humana de acuerdo a los conocimientos hegemónicos de la época por la cual atravesaba la medicina.

Por otro lado la Bioética nace como un parámetro o sensor para medir y regular los avances científicos, no sólo médicos, sino del área de la salud en general y aún los problemas ambientales, es decir, la Bioética, como su etimología misma lo advierte es una ciencia que pretende regular todas las actividades que pongan en peligro, no sólo la vida, sino también la calidad de la misma.

La Bioética es una ciencia que intenta posicionarse, no sólo, en todos los ámbitos de la salud, como: la medicina, la fisioterapia, la odontología, sino que quiere ir más lejos con la Ingeniería genética, no sólo en tanto aplicación a los seres humanos, sino en relación con todos los seres vivos, pero aún más, como consecuencia del arbitramiento de los avances científicos y la experimentación clínica. La Bioética debe asegurar el bienestar social de las comunidades de todos los seres vivos, en este sentido la Bioética es un ciencia futurista, así lo describe Van Rensselaer Potter en su libro *Bioethics: Bridge to the Future* en 1971, este autor es quien introduce a la cultura del conocimiento el término Bioética y su definición reza de la siguiente forma: *"la ciencia del balance entre el Hombre y la Naturaleza, un puente hacia el futuro de la humanidad"*.

Otra definición que ha marcado el desarrollo de la Bioética en las últimas décadas es la elaborada por el Instituto Kennedy de

Estos fundamentos o premisas conforman la base de cualquier estudio sobre el tema; además muestran la extensión que él mismo tiene, lo mismo que la importancia en el ámbito mundial, como un grito de alerta frente a la fractura que está padeciendo el ser humano y, en general todo lo vivo, si no nos comprometemos con los problemas fundamentales de la Bioética.

Hay otro elemento que no podemos dejar de mencionar, la Bioética como todo estudio serio debe tener un método, éste constituye el camino que se ha de recorrer para llegar a nuevos conocimientos, nuevos productos que le permitan a la ciencia evolucionar de acuerdo a la dinámica del mundo tecnológico. Al respecto nos dice el profesor Sgreccia: *"La metodología de la Bioética se propone examinar, de manera profunda y actualizada, la naturaleza del hecho biomédico (momento epistemológico); subrayar las implicaciones en el plano antropológico (momento antropológico); e individualizar las soluciones éticas y las justificaciones de orden racional que apoyan tales soluciones (momento explicativo)"*.¹

Si aceptamos esta propuesta, el método para la investigación en Bioética tiene tres momentos, el momento epistemológico, el cual consiste en develar los hechos biomédicos, a partir de estructuras teóricas que permitan analizar los criterios de verdad y de validez de los mismos, lo mismo que las estructuras internas de las teorías sobre el tema en coesión. El momento antropológico debe develarse como el eje del método Bioético, puesto que todos los problemas de esta ciencia parten del hombre, pero gravitando sobre el ser del mismo, no

solamente como estructura biológica, aunque también como tal, sino, como ser que piensa, que sufre, en fin como un ser sintiente, como hombre moral. Y por último el momento explicativo, este permite justificar mediante la explicación racional y de acuerdo a la experiencia cada uno de los problemas a los cuales se ve enfrentada la investigación en esta área del saber ético.

Tenemos cuatro argumentos a nuestro modo de ver que le confieren seriedad a las investigaciones de Bioética: la validez internacional por las comunidades científicas tanto sociales como en el ámbito de la salud, la delimitación del objeto de estudio, las bases o premisas que posibilitan cualquier acercamiento a los problemas de esta área de la ética y por último el método, el cual muestra el camino que se debe recorrer. En este sentido podemos afirmar que la Bioética no solo se encarga de regular los avances científicos y tecnológicos, sino de vigilar reflexivamente todo comportamiento que ponga en juego la vida en general, lo mismo que de ser una ciencia futurista que esta velando por los intereses de las nuevas generaciones y por último que tiene la categoría de ciencia.

De acuerdo a este panorama la Bioética es una ciencia que ha ganado un puesto dentro de la investigación científica, y como tal debe ser una reflexión que contribuya a la calidad de la vida en general. Instalémonos ahora en la investigación en salud y miremos algunos elementos que pueden servirnos para tomar conciencia de la labor que deben desempeñar, no sólo los científicos de esta área, sino todos los seres humanos que tanto, activa como pasivamente son responsables del equilibrio

entre los avances científicos y la calidad de vida.

2. ÉTICA E INVESTIGACIÓN CLÍNICA

La investigación en las últimas décadas ha ganado mucho terreno, la genética, los trasplantes, la robótica, la sistematización. El fin de todos estos descubrimientos o adelantos científicos, deberían contribuir al desarrollo humano, a la búsqueda de la calidad de vida; sin embargo lo que nos muestra la vida cotidiana es que estos nuevos hallazgos han cobrado valor por el uso del poder, piénsese en la bomba atómica de Hiroshima y Nagasaki, los experimentos de la segunda guerra mundial, la llamada eugenesia (el buen origen) en nombre del cual no fueron pocas las personas esterilizadas tanto en Norte América como en Alemania, en nombre de la perfección corporal.

Esto en cuanto a los productos científicos, pero detrás de ellos se esconde todo un arsenal de procesos, la investigación de nuevas tecnologías, en el ámbito de la salud exige involucrar, dentro de la misma seres vivos, esto implica que se ponga en riesgo la vida en general y a los seres humanos en especial. Por esto ha sido necesario crear nuevos parámetros regulativos frente a la insaciable búsqueda de nuevos conocimientos de los seres humanos.

Esto significa que si bien los avances científicos pueden contribuir al bienestar de la humanidad, de la misma forma pueden contribuir a la extinción total de la misma; por esto se hace necesario las reflexiones éticas que este tipo de procesos debe generar.

¹ Sgreccia, Elio: *Los desafíos de la Bioética Hoy*. P: 10

Es así como desde el código de Nuremberg, en la declaración de Helsinki (1), se permitió fundamentar los parámetros éticos indispensables en la realización de investigaciones con sujetos, cuando el fin es terapéutico o es simplemente científico.

Los valores en los cuales se fundamenta esta declaración, radican en considerar al hombre como persona y no como objeto, e igualmente considerar siempre el libre consentimiento de la persona sujeto de la experimentación y la no renuncia a los derechos dentro de su propia comunidad. Esta declaración no exonera a los médicos investigadores de la responsabilidad en los ámbitos moral, social y legal de los procedimientos adelantados en cada institución y país.

Posteriormente se implementaron unas guías de buena práctica clínica(2) que permitieron regular la idoneidad en los aspectos operativos de los protocolos de investigación, y los aspectos éticos para el diseño, conducción, registro y reporte de estudios clínicos de investigación con seres humanos. Estas guías fueron preparadas bajo el auspicio del comité internacional de armonización, sobre los requerimientos técnicos para el registro de fármacos de uso humano. Incluye representantes de la Unión Europea, EEUU y Japón y adoptado igualmente por los países asociados a la OMS.

La utilización de seres vivos en general y seres humanos en especial en las investigaciones tanto en el ámbito científico como en el profesional, se convierte en una paradoja en donde se ponen en juego dos aspectos: primero la evolución tecno-científica, esto es, los avances en el conocimiento del funcionamiento biológico de los seres vivos. Estos avances, como el descubrimiento del genoma humano, no son en sí mismos buenos, puesto que la ciencia no tiene connotaciones morales, y menos los debe tener los nuevos descubrimientos, ahora bien, cómo se puede evolucionar en el conocimiento de las estructuras, las causas y los efectos de la vida, si no es estudiando la vida misma. Este parece ser un argumento necesario para hacer de todo lo vivo un objeto de estudio.

El segundo elemento de la paradoja es ¿en qué medida hacer de todo lo vivo y, especialmente de las personas, un objeto de estudio, no es convertir lo viviente en un útil, esto es, en un medio?. Hacer de los seres humanos medios o instrumentos, significa, esclavizar el ser mismo de la humanidad a sus condiciones biológicas, esto es, jugar con la dignidad de las personas. La paradoja consiste, en la necesidad

de la investigación, pero en la instrumentalización de los seres vivos, o en el estatismo de la investigación en favor del respeto de lo viviente y en especial de los seres humanos.

Sin embargo, esta paradoja parece ser resuelta por medio de las normatividades que una sociedad nacional impone a los científicos y a todas las personas que, de una u otra forma, están involucrados con el área de la salud. Estas reglas normativas intentan mediar en la paradoja; desde ellas se intenta no obstaculizar la investigación pero a la vez respetar los derechos y deberes mismos de los sujetos actores en la búsqueda del conocimiento; esto justifica que en todo país debe existir un reglamento ético que regule estas prácticas. A estas condiciones se adhiere Colombia.

El ministerio de salud de Colombia mediante la resolución 8430 de 1993, establece las normas científicas, administrativas y técnicas para la investigación en salud, la cual tiene en cuenta los siguientes criterios: primero, contar con los principios éticos y científicos que la justifique, esto significa que toda investigación en salud debe regirse por unas reglas que delimiten su experimentar mismo en la medida en que se ponga en juego, no solo la integridad biológica de los seres vivos sino también la dignidad de las personas, contar con los principios éticos debe asegurar la seriedad moral de la investigación en salud.

Segundo, que prevalezca la seguridad de los individuos participantes; pensar en la seguridad es prever la permanencia de las personas, como seres integrales, en un ambiente adecuado, es decir, asegurar el futuro en el presente por medio del condicionamiento de los actos que en algún sentido puedan dañar la dignidad humana. Tercero, que tenga un consentimiento informado por escrito, esto quiere decir, que la voluntad de quien se expone a servir como elemento de investigación pueda o no serlo en el momento que él quiera y dejar de serlo cuando él mismo lo prefiera; el consentimiento tiene implícito la participación activa de los sujetos dentro de la investigación como tal, por ello deben ser informados de la investigación y de los riesgos que pueden correr.

Cuarto, que los investigadores actúen bajo la responsabilidad de una institución, este requerimiento asegura la legalidad de la investigación lo mismo que la garantía de quien se expone. Esta legislación actualmente es insuficiente, lo que permite la posibilidad de interpretación por parte de los diversos investigadores, y adicionalmente no establece las sanciones en caso que se incumplan ciertos parámetros.

En la actualidad, de 230 instituciones asesoradas por el ministerio de salud para la conformación de comité de Bioética, solo cinco funcionan de acuerdo con la normatividad vigente. Como funciones de dichos comité está el evaluar, discutir, aprobar, solicitar modificación, negar aprobación y seguir protocolos de investigación en sujetos humanos para salvaguardar los derechos, la seguridad y el bienestar de los pacientes. La conformación y funcionamiento de este comité se ve limitado por aspectos de infraestructura, recursos humanos y económicos que son de difícil cumplimiento en pequeñas instituciones o de investigadores independientes. Estos están conformados por cinco expertos, uno de áreas no científicas, otro extrainstitucional, de ambos sexos, y que no tengan intereses en conflicto.

El profesor Gonzalo Herranz de la Universidad de Navarra (España) y miembro del comité ejecutivo de Bioética de la UNESCO, afirma sobre las funciones de los comités: *«A través de sus funciones típicas de educar, de responder a las consultas que se le hacen sobre casos y problemas, de definir los componentes éticos de las directrices y protocolos de actuación, los comités contribuyen decisivamente a crear y mantener la identidad ética de las facultades de medicina y de sus hospitales. Hoy, un hospital que renuncia a tener un comité de ética termina por empobrecerse en lo humano, se condena a sí mismo a la ponaria profesional, se arriesga a perpetuar sus errores, pues carece de ese eficaz mecanismo para corregirlos»*⁸

Los comités deben regular, como lo advierte el profesor de Navarra, las acciones tanto de

intervención como de investigación en el área de la salud, de aquí la importancia de los comités al interior de las instituciones que de una u otra forma tienen relación con la salud humana.

3. ALGUNAS IMPLICACIONES DE LA ODONTOLOGÍA Y LA FISIOTERAPIA DESDE LA BIOÉTICA

De acuerdo a los argumentos expuestos en la primera parte de este trabajo la Bioética posee legitimidad académica en el ámbito internacional y validez científica de acuerdo a la delimitación del objeto de estudio, sus fundamentos y la metodología propia de la misma. Lo mismo que la reglamentación del ministerio de salud 8430 para la investigación en el área de la salud, estos elementos son suficientes para afirmar que la Bioética es un tema que debe ser estudiado en la UAM, pues sus elementos pueden facilitar, no sólo el apoyo a la investigación en las áreas de la salud, sino estudiar sus propios temas, tales como la explosión demográfica en relación con la salud y los derechos Humanos, los avances tecnológicos en todas las esferas y su incidencia en el desarrollo humano, la labor que debe desempeñar los profesionales en la vida cotidiana de acuerdo a la búsqueda de la calidad humana, entre otros.

En este apartado sólo intentaremos reflexionar, sobre algunos problemas que competen directamente con la Odontología y la Fisioterapia, esto con el fin de resaltar la importancia en la Universidad de reflexionar

sobre temas de la Bioética con relación a estas disciplinas.

Si bien la Bioética tiene incidencia en todos los campos en donde se pone en juego, tanto la vida como la dignidad humana, aquí sólo vamos a abordar la reflexión sobre las implicaciones en la Odontología y la Fisioterapia.

La primera se suscribe dentro de los límites de la salud estomatológica, la odontología debe velar por el bienestar oral tanto desde el ámbito Biológico y sociocultural, como desde la prevención y promoción, esto significa que los odontólogos están obligados por las normas morales a ser promotores en la comunidad de actitudes orales saludables, así se afirma en los Principios Internacionales de ética para la Profesión Dental, aprobada por la asamblea general de la FDI en Seúl, Corea, septiembre de 1997, la cual reza en su primera parte: *«El Odontólogo: Ejercerá de acuerdo con el arte y ciencia de la Odontología y principios humanísticos. Protegerá la salud Bucodental de los pacientes, independiente de su condición individual»*.

De acuerdo con esta aproximación a la Odontología, son muchos los problemas que podemos evidenciar desde esta área del saber de la salud, por ejemplo: la relación entre el profesional de la Odontología y los pacientes, el tratamiento del sufrimiento, el respeto, la tolerancia, el consentimiento informado, etc.; el uso de radiografías y las barreras de seguridad, cuáles son las condiciones biológicas a las que se exponen los estudiantes en el uso de estas técnicas, cuáles son los criterios de responsabilidad, cual es la responsabilidad frente al tratamiento de la ortodoncia de un

⁸ Entrevista al Doctor Gonzalo Herranz. El Genoma Humano, los comités de Bioética y el futuro de la ética médica. En Persona y Bioética, Revista internacional, Universidad de la Habana. Año 2. 4 2 Octubre-enero de 1998. p. XIX.

odontólogo especialista en esta disciplina y la de un Odontólogo general que elabore las mismas intervenciones; cuál es la actitud de los profesionales de la salud frente al virus VIH-Sida, cuáles son las relaciones y las diferencias entre la intervención odontológica de un profesional y un empírico, o los llamados Teguas*.

De la misma forma podemos pensar la Fisioterapia y sus implicaciones Bioéticas. Tomando en cuenta que la intervención se asume como el ejercicio profesional en los diferentes campos de acción, es decir, en acciones orientadas desde la promoción y protección, específica terapéutica y rehabilitación, entre otras, tendiente a resolver una problemática de la salud desde la perspectiva del movimiento corporal humano, aparecen muchos problemas que tienen incidencia dentro de la Bioética de los cuales podemos enunciar: la eugenesia, las políticas que existieron en Norteamérica y Alemania en la primera mitad del siglo XX; esterilizar a las personas con disminución de la actividad para evitar la descendencia de estas personas, ¿será que un ser humano no tiene derecho a procrear, por el sólo hecho de tener una malformación genética? este es un problema, que si bien no compete implícitamente a la intervención fisioterapeuta, sí tiene consecuencias en ella.

Otros problemas que competen directamente a la Fisioterapia son: la creencia culturales que minimizan a las persona con disminución de la actividad, los valores negativos, como pesar, como impotencia, entre otros; la igualdad de condiciones no sólo para la actividad diaria sino para las oportunidades de empleo, de educación etc.

El ejercicio de penetrar en estos problemas exige la metodología, antes expuesta, el momento epistemológico, en donde se aclaran los hechos de una forma objetiva y neutra, mirando además sus estructuras teóricas y sus orígenes. El momento antropológico, en donde hay que relacionar los hechos a investigar y las repercusiones que él tiene en la formación cultural del los hombres y de las mujeres lo mismo que la incidencia en el desarrollo de nuevas entidades normativas que regulen el comportamiento del hombre en general. Y el momento explicativo, en donde hay que relacionar los conceptos fundamentales de la ética, tales como: las normas, las reglas, los valores, los fines individuales y colectivos, todo esto a la luz del desarrollo humano y la calidad de la misma.

BIBLIOGRAFÍA

- HANNA, Thomas. *La Rebelion de los Cuerpos*. Barcelona: Plazay Janes, S. A. 1972.
- Milani Marco y otros. *Elementos para la enseñanza de la Bioética*. Colección Bios y ethos. Ediciones el bosque. Universidad el bosque. Bogotá 1998.
- Maturana Humberto y otros. *Bioética. La calidad de vida en el siglo XXI*. Colección bios y ethos. Ediciones el Bosque. Universidad el Bosque. Bogotá 1995.
- Escobar Jaime. *Dimensiones Ontológicas del cuerpo*. Colección bios y ethos. Ediciones el bosque. Universidad el Bosque. Bogotá 1998.
- Autores Varios. *Códigos, convenios y declaraciones de ética médica, enfermería y bioética*. Colección bios y ethos. Ediciones el bosque. Universidad del bosque. Bogotá 1998.
- Escobar Jaime y otros. *Problemas de ética aplicada*. Colección bios y ethos. Ediciones el bosque. Universidad del bosque. Bogotá 1997.
- HOTTIS Gilbert. *El Paradigma Bioético*. Barcelona: Antropos. 1991.
- BASSO, M. Domingo. *Nacer y Morir con Dignidad. Estudios de Bioética Contemporánea*. Bogotá Colombia. Segunda Edición. Paulinas. 1990.
- MAINETTI José Alberto. *Bioética Ficta*. La Plata. Argentina: Quirón. 1993.
- , *Antropobioética*. La Plata. Argentina: Quirón. 1995.
- SEGRECCIA. Elio. *Los Desafios de la Bioética Hoy*. Santafé de Bogotá: Universidad de la Sabana. 1995.

* Estos problemas son producto de los estudiantes de IX y X semestre de la Facultad de Odontología de Universidad Autónoma de Manizales, quienes deben desarrollarlos de acuerdo a la metodología Bioética acompañados por los docentes del grupo de investigación en Bioética.